



EXPEDIENTE: LEY5-RABIA-954

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: **RESOLUCIÓN**

ASUNTO: : Sanidad Animal. Infracción administrativa art: 32.3.n, DE LA LEY5/2002.

DENUNCIADO: Dº DAVID JOSE MARIA ELIZO

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ JOSE ANTONIO GARCÍA BLÁZQUEZ, 7 Bajo B

LOCALIDAD: PLASENCIA

ORGANO QUE INCOA: Dirección General de Explotaciones Agrarias y Calidad Alimentaria.

INSTRUCTORA: Carmen Aspa Marco.

HECHOS: POSEER 1 PERRO SIN LA VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA SEGÚN LO PRECEPTUADO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

ARTICULO: 33.1.B DE LA LEY 5/2002, DE 23 DE MAYO

SANCION: 600EUROS.

RECURSOS QUE PROCEDEN: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de UN MES a partir del día de la publicación del presente.

• • •

ANUNCIO de 13 de mayo de 2009 por el que se da publicidad a los beneficiarios del Decreto 184/2005, de 26 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la reposición de ganado bovino en explotaciones sometidas a campañas de saneamiento ganadero, objeto de vaciado sanitario. (2009082088)

En cumplimiento del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, sobre publicidad de las subvenciones concedidas, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de los beneficiarios del Decreto 183/2005, de 26 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la reposición de ganado bovino en explotaciones sometidas a campañas de saneamiento ganadero, objeto de vaciado sanitario, e imputadas a la aplicación presupuestaria 2009312.02.712B.77000 y proyecto 200912002000300, que se relacionan:

D. Jaime Brujo Pfitz: 14.013,20 €.

D. José Javier Barbero de la Rosa: 14.370,40 €.

D. Luis Rodríguez-Arias Sánchez: 7.800,20 €.

D.^a Isabel García Vallejo: 11.160,60 €.

Cañada Mojada, C.B.: 4.050,00 €.

Mérida, a 13 de mayo de 2009. La Jefa de Servicio de Sanidad Animal, CRISTINA SANZ JIMÉNEZ.